

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**SESIÓN N° 38/2016 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 38/2016 Ordinaria.**

En Mejillones Lunes 07 de Noviembre 2016, siendo las 16:21 horas, se llevó a efecto la sesión N° 38/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.  
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.  
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M:

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo.  
Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas.  
Sr. Eduardo Araya, Jefe de Control Interno.  
Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.  
Sra. Marllory Tapia, Administrativa D.A.E.M.  
Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.  
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.  
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1.- Aprobar Modificación Presupuestaria del D.A.E.M.
- 2.- Entrega de Informe Trimestral por parte de la Unidad de Control Interno.
- 3.- Aprobar Bases del Concurso de Director de Control Interno.
- 4.- Aprobar Acta N°31/2016.
- 5.- Varios.

**PRIMER PUNTO**

- Aprobar Modificación Presupuestaria del D.A.E.M.

**Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.;** previamente entregó la propuesta a cada uno, ésta Modificación se hace por orden de Contraloría, ya que año a año DAEM fue considerando saldos de cuentas que no eran presupuestarias arrastrando una diferencia.

**Concejal Fanny,** ¿por qué no enviaron copia del oficio de Contraloría para saber de qué se trata? **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.;** envía a sacar copia de oficio y se le entrega al Alcalde y cada uno de los Concejales. Según Contraloría se debía Aumentar Ítem de Ingreso: Saldo Inicial de Caja, ya que arrojó un superávit presupuestario que debe ser

reasignado a las demás cuentas presupuestarias. Se toman todos los saldos de cuentas al 31 de diciembre del 2015, es decir a \$438 millones sumarle las cuentas deudoras representativas de movimientos financieros no presupuestarias, como: cuentas SEP, Orquesta Sinfónica, Fondos por rendir, entre otras y a la vez restar las cuentas acreedoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios, que es exactamente lo mismo, pero en administración, dando un total de \$426 millones y al verse aumentado el saldo inicial de caja, también Aumenta Ítem de Gastos, reasignando fondos a las cuentas: Personal de planta, Otras remuneraciones, Mantenimiento y reparaciones, Servicios generales, Desahucios e indemnización, Devoluciones y Deuda flotante.

Se Reasignan Fondos a las sgtes. Cuentas:

-Cuenta "Personal de Planta", aumenta por mayor gasto en docentes dado el aumento de matrícula, \$100 millones.

-Cuenta "Otras Remuneraciones", aumenta por mayor gasto de asistentes dado aumento de matrícula y bono por resultados colectivos (excelencia académica), \$103 millones.

**Sra. Marllory Tapia, Administrativa D.A.E.M.;** el Bono por excelencia académica se le entrega a los docentes y a los asistentes, no se consideró en el presupuesto del año pasado porque en el 2015 el único establecimiento que lo tenía era la Esc. E-132, felizmente la comuna este año 2016 logró la excelencia académica en los 3 establecimientos y DAEM no podía proyectar de cuánto sería, ya que les otorgan porcentajes (100%, 60% o 40%). **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.;** el primer trimestre para la Esc. "Julia Herrera" fue de \$11 millones y fracción, Esc. "Lucila Godoy Alcayaga" Michilla \$630 mil y para la Esc. "M. Angélica Elizondo" \$4 millones y fracción, en total son \$16 millones y fracción trimestral, esa plata llega de parte del Ministerio de Educación.

Continúa...

-Cuenta "Mantenimiento y Reparaciones", aumenta por mejoramientos de infraestructura en escuelas E-132 y F-99, \$17 millones. El trabajo en la Esc. F-99 es el cierre perimetral y en la Esc. E-132 en mejoramiento de la mampara y pintura en estructura metálica.

-Cuenta "Servicios Generales", aumenta por contratación de Bus para traslado de docentes por año escolar 2016, \$50 millones. Contrato a 10 meses por \$5 millones mensual.

**Concejal Valdovino,** ¿esos \$50 millones no eran fondos FAEP? **Sra. Marllory Tapia, Administrativa D.A.E.M.;** se trabajó en la propuesta del FAEP 2015-2016, pero no estaba considerado dentro de presupuesto Municipal, es decir que tenía financiamiento porque las paltas llegaron, pero no estaba inyectado en las cuentas presupuestarias DAEM.

-Cuenta "Desahucios e Indemnizaciones", aumenta por el pago de Bono de Retiro docente de 6 profesores, \$125 millones. El Ministerio retrasó la respuesta hasta después de la confección del presupuesto 2016, por lo tanto no se consideró esa plata. El Ministerio acogió el llamado a retiro del 1er. grupo en febrero del 2016: Jaime Fernández-Adalberto Quinteros-Yarmila Alcayaga y el 2do. grupo en mayo del 2016: Moraima Gallardo-Enrique Rodríguez-Pedro Aravena.

**Concejal Ferreira,** hay un docente que salió electo Concejal y de acuerdo a la ley tiene que elegir entre la carrera docente o ser Concejal, ¿él puede acogerse a retiro como el resto? **Sra. Marllory Tapia, Administrativa D.A.E.M.;** por la ley de Retiro Voluntario no puede, sólo pueden acogerse por edad.

-Cuenta "Devoluciones", aumenta producto de reintegros JUNJI a comienzos de año con considerados, \$5 millones.

-Cuenta "Deuda Flotante", aumenta producto de un mayor volumen de pagos a proveedores correspondientes al ejercicio anterior, \$24 millones. La deuda flotante es la que se absorbe de un año para otro, en definitiva son los pagos atrasados ocurridos por su inexperiencia.

MUNICIPAL  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

**Concejal Fanny**, había analizado la Deuda flotante y tiene dudas en los \$12 millones y fracción de la instalación del aire acondicionado en la Esc. "Julia Herrera", dice FAEP 2014 y se supone que estaba todo saldado. **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; FAEP está desfasado y tenía ejecución hasta marzo del 2016, se arrastra del 2015 al 2016. Se había solicitado una mejora en la instalación del aire acondicionado en la Esc. F-99 y el profesional contratado, Franco Vargas Rojas, detectó deficiencias y DAEM amarró el pago hasta que solucionara la situación, por eso de la demora.

**Concejal Valdovino, Preg.** a Sra. Vilma ¿dónde está esa plata? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; en la cuenta de DEAM, cuando se trabaja el presupuesto se hacen estimaciones de ingresos, que es lo que se tendrá en el banco (estimado-Saldo Inicial de Caja), es una cuenta presupuestaria de ingreso, en el fondo lo que se hace es depurar los saldos, desagregar en las cuentas de gastos, igual como si hubieran mayores ingresos, repite que es muy difícil estimar. **Concejal**, ¿más de \$400 millones? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; DAEM puso cero, no crearon el Saldo Inicial de Caja.

**Concejal Fanny**, cuando DAEM trabaja el presupuesto ¿Ud. trabaja con ellos o lo hacen solos? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; ellos trabajan aparte, con sus profesionales, sí lo pide para reasignar las platas que le corresponden. Esto es primera vez que DAEM lo hace y Contraloría manda la orden de depurar el presupuesto.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; ¿en cuánto estamos en el presupuesto? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; arriba de \$3.800.000.000.-.

**Concejal Valdovino**, el informe de Contraloría es de agosto. **Sr. Rodolfo Guerra, Administrativo D.A.E.M.**; sí y nos dieron una prórroga. **Concejal**, ¿cuándo vence? **Sr. Rodolfo Guerra**, mañana, porque se informó a Contraloría que hoy sesionaba el Concejo Municipal.

**Concejal Biaggini**, ¿cómo se pagaban las deudas si no estaba creada la cuenta? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; porque las otras cuentas están creadas.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>NO APRUEBA</b> , que se traiga como pto. el lunes.
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>NO APRUEBA</b> , que se traiga como pto. el lunes.
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>NO APRUEBA</b> , que se traiga como pto. el lunes.
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA Modificación Presupuestaria del D.A.E.M. noviembre 07/2016**

## SEGUNDO PUNTO

- Entrega de Informe Trimestral por parte de la Unidad de Control Interno.

**Sr. Eduardo Araya, Jefe de Control Interno**; entrega a cada uno de los Concejales carpeta con Informe del estado de la situación presupuestaria del periodo 01 enero al 30 de junio del 2016. Les recuerda que pidió ser relevado del cargo del Control Interno, ya que no tiene las competencias y hasta el momento sigue, porque la Municipalidad se ha demorado en ese tema. El estado presupuestario presente se llevó a cabo con la ayuda de un Ingeniero Comercial que el Municipio contrata a honorarios, con el fin de que pudieran tener dicho informe, quedando pendiente julio, agosto y septiembre.

De acuerdo a la ley hay que informar los ingresos del Fondo común Municipal, en enero del 2016: \$1.264.805, febrero: \$14.174.591 y marzo: \$135.922.768 millones, hay más aportes en marzo porque corresponden a los permisos de circulación, en abril: \$19.553.767 millones, mayo: \$17.917.368 millones y en junio: \$6.664.077. El detalle de los Decretos de pago corresponde al 62,5% del aporte del Fondo común Municipal, además están las copias de los decretos sin firmar de enero a junio. También está el pago de las cotizaciones previsionales, el certificado de la Directora de Administración y Finanzas respecto al pago de las cotizaciones de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2016 y además el certificado del Dpto. de Educación de enero, febrero y marzo. Luego viene todo el detalle que corresponde a la ejecución presupuestaria Municipal: Ingresos y Gastos, y también el del Dpto. de Educación Municipal (DAEM). Como ya lo ha dicho en otras oportunidades, si tienen dudas la hacen llegar por escrito para entregar respuesta.

**Concejal Valdovino**, ¿importa que los Decretos de adelante no vayan firmado? **Sr. Eduardo Araya, Jefe de Control Interno**; no, porque están en el sistema y los que están con firma se encuentran en Tesorería. **Concejal**, ¿existe algún análisis cualitativo en alguna parte? **Sr. Eduardo Araya**, no, está el gasto e ingreso cuenta por cuenta del presupuesto que aprobaron a principio de año.

**Concejal Aillapán, Preg.** sobre la persona que contrató la Municipalidad. **Sr. Eduardo Araya, Jefe de Control Interno**; es un Ingeniero Comercial. **Concejal**, ¿sigue en el Municipio? **Sr. Eduardo Araya**, sí, hay una solicitud de contrato por lo que queda del año.

### TERCER PUNTO

- Aprobar Bases del Concurso de Director de Control Interno.

**Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; mandó un correo con las modificaciones de acuerdo a las observaciones que los Concejales (Don Sidney y la Sra. Fanny) habían pedido a las Bases anteriores del concurso de Control Interno, también se envió el correo con la respuesta que recibió la Abogada por parte del área jurídica de Contraloría, referente a la consulta del título de Abogado.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; está clara la respuesta de Contraloría, no corresponde quitar el título de Abogado de las bases, ya dijo Eduardo que se ha dilatado mucho el tema, por lo tanto que se proceda a votar o no sabe si prefieren que se apruebe en la nueva administración.

**Concejal Biaggini**, hizo todas sus consultas y siguen faltando varias cosas, también hay que avisar a todas Municipalidades que hay una vacante para el cargo de Director de Control. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; aún no corresponde, una vez aprobadas las bases se tiene que avisar a todos los Municipios de la región y hacer un llamado público informando de la vacante y a la vez publicar en el diario de mayor circulación de la región, pero mientras no estén aprobadas, no se puede hacer, ya se hizo la consulta a Contraloría, porque decían que la Abogada no podía postular al cargo, pues Contraloría dice que sí puede, la que lleva por años en Control en Antofagasta es Abogada.

**Concejal Aillapán**, lo que estaría discrepando es el tiempo que es muy poco, por la importancia que se requiere para el cargo, se podría dar más tiempo para recibir los currículum y ofertas, por lo que ha leído en el perfil se pide un profesional altamente capacitado en áreas como: contables, financieras, presupuestarias y/o legales, por lo menos deja de manifiesto los profesionales idóneos.

**Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; tiene que ser profesional, porque el grado es de Director, incluso puede ser un Ingeniero Civil siempre y cuando tenga estudios contables, cuando se requiere de jefatura puede ser un técnico. **Concejal Fanny**, pero ahí dice que tiene que ser una carrera de 8 semestres, profesional o técnico. **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; El Director tiene que tener título profesional y las Jefaturas pueden ser técnicos.



**Concejal Ferreira**, hizo unas averiguaciones, porque como se ha dilatado tanto esto (llevamos modificando unos 3 meses), el Alcalde y el Concejo pueden ser acusados por abandono de deberes, por no estar creando el cargo.

**Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas;** si no quieren aprobar, díganlo, así lo toma la nueva administración y lo aprueba el otro Concejo, no hay problema, porque si siguen observando, se continuará trabajando y modificando, y también hay hartas otras cosas que hacer o aprueben las bases y que se llame a concurso cuando asuma el otro Alcalde y él verá a quién calificar, y con quien trabajar.

**Concejal Aillapán**, está bien lo que plantea la Sra. Vilma, personalmente está claro de su desempeño como profesional, pero nunca ha estado en cuestión el aplazar el concurso de Control hasta que llegue el nuevo Alcalde, ese día se trató si el concurso estaba dirigido, por lo mismo de la consulta a Contraloría, y ha dicho y reitera que le interesa dejar saneado lo máximo que se pueda en este periodo que se va.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** por años la Sra. Vilma ha hecho pega que no le corresponde, si hiciera sólo lo que debiera sería distinto, pero hoy está con mucho trabajo, en lo contable no tendrá nunca ningún problema, porque es una persona pro, ordenada, responsable, honesta y honrada, la pega de los eventos, shows y actividades de verano, octubre, navidad y otros, lo hace ella, porque es la Directora de Finanzas, en números no se equivoca, pero para dar respuestas a Contraloría necesita de alguien que sepa hacerlo, hace tiempo que viene diciendo que se requiere del cargo de Control, porque la Contraloría una vez lo dijo y lamentablemente esto se ha ido dilatando, que se haga lo que dice ella y que se condicione la aprobación, pero hay que hacerlo porque la ley lo dice, pide argumentar el por qué no aprueban estas bases, ya que es un rechazo constante.

**Concejal Luz**, cree que el tema se tiene que definir ahora, no está de acuerdo en dejarlo a la próxima administración, ¿acaso no somos capaces de aclarar una situación?, hay que votar sí o no, pero hay que hacerlo, las bases serán las mismas, quizás puedan modificar algunas cosas, lo que estaba en cuestión era si podía ir escrito el título de Abogado y ya sabemos que se puede, cree ser capaz de concretar y dar termino a un conflicto hoy.

**Concejal Ferreira**, como se han rechazado las bases 3 veces y se ha alargado tanto el tema, el Alcalde es quien tiene que definir la situación y el Concejo salir con la frente en alto y decir que se logró resolver, porque cómo no vamos a ser capaces de hacerlo, hay que tomar en consideración lo que dice la Contraloría.

**Concejal Fanny**, tiene observaciones en el ítem laboral hay un error porcentual, no calza el 100%. **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas;** la que envió en la mañana está corregida, revisó los criterios y había un error, faltaba considerar un 10%, por lo tanto lo arregló. **Concejal**, ¿Ud. participó de la confección de las bases? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF;** de las últimas vio las observaciones y las agregó, las primeras bases no sabe quién las hizo, pero parece que las confeccionó Aylin y las revisó M<sup>a</sup> Soledad (Adm. Municipal), bases que había observado.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>RECHAZA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b> , pese a que sigue insistiendo que tiene que ser un Contador auditor.
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA Bases del Concurso de Director de Control Interno.**

**Concejal Luz**, ¿cuándo se llamaría a concurso? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; primero se avisa a todas las Municipalidades de la vacante del cargo e internamente también y al otro día se publica en el diario. **Concejal**, ¿este Concejo alcanzaría a ver el resultado final? **Sra. Vilma Hidalgo, DAF**; al parecer sí.

**Concejal Fanny**, ¿cómo lo harán con el PARO? **Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas**; se está trabajando igual con turnos éticos.

**CUARTO PUNTO**

- Aprobar Acta N°31/2016.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; indica a Señores Concejales procedan a votar para Aprobación de dicha Acta, **procede a preguntar:**

- Aprobación de Acta N° 31 /2016.

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA Acta N° 31/2016 Ord.**

**QUINTO PUNTO**

- Varios

**Concejal Fanny, 1.-** Solicita traer en pto. de tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal la Remoción del cargo de la Administradora Municipal, siempre y cuando se averigüen los pro y contras de la situación.

**2.-** Solicita la posibilidad de entregar muebles que se han estado desarmando en el recinto como ayuda social a familias necesitadas, ya que entiende que son hartos, básicamente porque cuando se desarma se pierden pernos y después el mueble no sirve.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; es un problema, estábamos con la idea de no desarmar, porque de hacerlo saldría muy caro, la propuesta era dejarlo y administrarlo unos 4 o 5 años y ocuparlo para eventos y para profesores, lamentablemente no se pudo hacer, las camas y los colchones están todos guardados, no hay dónde meter más cosas y hay un encargado trabajando, el Maestro Barrera es quien desarma los muebles, los closet, las camas y otros; efectivamente la idea era entregar cosas a familias necesitadas, pero prefiere esperar a que el Concejo que queda vea a quien donar, si a Instituciones o familias de acuerdo a un informe social.

**Concejal Biaggini**, no tiene.

**Concejal Aillapán, 1.-** Este año se presentó una exposición sobre metales pesados y la idea era traer a la Recuperadora de metales pesados de acá, Mejillones, pero nunca hubo respuesta, pide saber cuáles fueron los resultados entre las dos empresas, si son o no contaminantes.

**Concejal Luz**, cree que debiera quedar para el próximo periodo, porque mañana está la mesa de trabajo del PADEM.

**Concejal Valdovino, 1.-** Solicita la posibilidad de acceder al listado de personas que estaban nominadas para vivienda en Mejillones y que ahora no están (1er. listado).

**Concejal Ferreira, 1.-** También solicita el listado de personas que estaban nominadas para vivienda en Mejillones.

**Concejal Luz**, no tiene.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** se prometieron a parte de los 440 departamentos, 398 soluciones habitacionales, entre casas y departamentos (3 modalidades), y además de acuerdo a un macro lote disponible se harían 290 departamentos más (nuevos), ese proyecto se lo ganó una EGIS externa y la dama que trabaja ahí desde un comienzo que comete errores y los ha asumido diciendo que no tenía experiencia en el tema, se le entrego espacio físico para que funcionara más cerca (frente al Municipio), pero con el tiempo se buscó una Sede Social y ahora funciona allá, el Municipio envió un primer listado de 140 personas de los cuales 29 son de campamento, quedando disponibles alrededor de 30, del listado enviado no todos cumplen los requisitos y la idea es que se beneficien los que más lo necesitan y personas que tengan cargas, pero como el registro social de hogares hoy trabaja con porcentajes, los posibles beneficiados son los que encuentran entre el 50% y 100% de la población más vulnerable, el asunto es que el Seremi y la Directora del Serviu tenían hartas quejas de ella, y ahora esta Srta. sacó a 40 personas del listado, personas que tenían la plata, con hijos enfermos e incluyó a unos que son de Arica, y además aparece el Concejal Guillermo con otro listado donde también hay solteros, de todo; el Seremi vino hoy a verificar y estudiar qué es lo que está pasando y se llevó la información, estaba muy molesto, porque Ferreira trajo a toda esa gente a pedir respuesta, esa no es la forma, primero se tiene que ver la realidad de la situación, quedaron de cotejar todos los listados (el de la Srta., Guillermo y Municipal) y hoy en la tarde trabajarían en eso, porque hay gente que no tiene derechos.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** levanta la sesión a las 18:00 hrs.

**SR. MARCELINO CARVAJAL F.**  
Alcalde y Presidente del Concejo



**SRA. LUZ VARGAS H.**  
Concejal



**SR. ARMANDO AILLAPÁN N.**  
Concejal



**SR. SIDNEY BIAGGINI O.**  
Concejal



**SR. GUILLERMO FERREIRA D.**  
Concejal

**SR. MARCELO VALDOVINO R.**  
Concejal



**SRA. FANNY GARCÍA N.**  
Concejal



**SR. SAMUEL HIDALGO P.**  
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina Concejo Municipal.

**SESIÓN N° 38/2016 ORDINARIA**